



DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día doce del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Subcomité, bajo el siguiente orden del día:-----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum.
- III. Se somete a consideración del Órgano Colegiado, el presente Orden del Día.
- IV. Se solicita la aprobación para el inicio del siguiente procedimiento de Licitación, el cual ya cuenta con Disponibilidad de Suficiencia Presupuestal (DSP):

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	
FAM 2019	
LPE-103C80801/002/2019	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.

LICITACIONES SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	
FAM 2019	
LS-103C80801/000/2019	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES
LS-103C80801/000/2019	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS
LS-103C80801/000/2019	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE DIALISIS

- Se envía por correo electrónico los DSP de cada uno de los procedimientos de licitaciones antes mencionados.
- V. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la reducción de plazo a 10 días naturales entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Estatal que se llevara a cabo, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS, de conformidad con el Artículo 6 Fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 9 Fracción VIII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)





DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- Se envía por correo electrónico justificación emitida por el área solicitante.

VI. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la Adquisición de Fijador Tipo ILIZAROV, para otorgar apoyo a paciente menor de edad con diagnóstico Displasia Acetabular; por lo que es urgente la compra del Fijador Tipo ILIZAROV, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, **AD-EL-10/19**, para dar atención inmediata a la paciente de 5 años de edad, para lo cual se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-2346/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, la cual se llevará a cabo con el proveedor **SALYTEC, S.A.S. DE C.V.**, por un subtotal de **\$165,000.00** (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$26,400.00** (Veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) hacen un total por la cantidad de **\$191,400.00** (Ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Para lo anterior se envía por correo electrónico la siguiente documentación:

- 1.- Memorándum No. DAIS/370/2019, de la solicitud de requerimiento de adquisición del Fijador Tipo ILIZAROV.
- 2.- Dictamen de Procedencia.

Lo anterior se fundamenta en lo siguiente:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

- Artículo 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

"Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

Fracción III: Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; **por caso fortuito**





DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

o de fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales. ”

- Artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. El cual cita lo siguiente:

“Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

Fracción III: Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados”

3.- Copia simple del Dictamen de Suficiencia Presupuesta! SSE/D-2346/2019.

VII. Asuntos generales.-----

- I. Lista de Asistencia.- Se encuentran reunidos los **CC. Ing. Héctor Fernando. Ruz Santamaría**, Director Administrativo y presidente; **L.A.E. Salvador Sáenz Páez**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo; **Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera**, Directora de Atención a Población Vulnerable y Vocal; **Lic. Yolanda Orduña Arroyo**, Directora Jurídica y Consultiva y Vocal; **Dr. Marco Antonio González Rivera**, Director de Asistencia e Integración Social y Vocal; **L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá**, Subdirectora de Recursos Financieros y Vocal; **Ing. Javier Johnson Lima**, Jefe Del Departamento de Licitaciones y Vocal; **Lic. Evangelina Rizzo Navarro**, Vicepresidenta de Comunicación de COPARMEX Xalapa como representante suplante del L.A.E. Luis Sánchez Ávila, Presidente de la COPARMEX Delegación Xalapa y Vocal; **Lic. María Esmeralda Hernández Miranda**, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal y Asesor; **Lic. Néstor José Flores Lugo**, Subdirector de Evaluación e Inversión, como representante Suplente del Lic. Osvaldo Solórzano Romero, Director General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; acto seguido se procedió a pasar lista a los participantes que se encontraban presentes; así mismo se les invitó al **C.P.C. Luis Javier Velasco Ramírez**, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A. C. y Vocal; y al **Lic. Abelardo González Zamudio**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y Asesor, con numero de oficios DA/2163.A-11/19 y DA/2165.A-11/19 respectivamente, mismos que no asistieron; existiendo quórum se realiza la Décima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----





DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. Declaratoria de quórum: se declara existencia de Quórum para el inicio de la **Décima Sesión Ordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

III. Se somete a consideración del Órgano Colegiado, el presente Orden del Día.-----

El Órgano Colegiado considera viable y se autoriza por unanimidad el orden del día de la **Décima Sesión Ordinaria**.-----

IV. Se solicita la aprobación para el inicio del siguiente procedimiento de Licitación, el cual ya cuenta con Disponibilidad de Suficiencia Presupuestal (DSP):

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	
FAM 2019	
LPE-103C80801/002/2019	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.

LICITACIONES SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	
FAM 2019	
LS-103C80801/000/2019	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES
LS-103C80801/000/2019	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS
LS-103C80801/000/2019	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE DIÁLISIS

- Se envía por correo electrónico los DSP de cada uno de los procedimientos de licitaciones antes mencionados.

En uso de la voz la Lic. María Esmeralda Hernández Miranda, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal y Asesora, comenta que se deberá contemplar los mejores precios para estas licitaciones.-----

ACUERDO 10SO.19.A1

El Órgano Colegiado aprueba por unanimidad el inicio de los siguientes procedimientos de Licitación, los cuales ya se cuenta con Disponibilidad de Suficiencia Presupuestal (DSP):

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	
FAM 2019	
LPE-103C80801/002/2019	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.

(Handwritten signatures and blue ink marks on the right side of the page)



DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LICITACIONES SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	
FAM 2019	
LS-103C80801/000/2019	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES
LS-103C80801/000/2019	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS
LS-103C80801/000/2019	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE DIÁLISIS

- V. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la reducción de plazo a 10 días naturales entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Estatal que se llevara a cabo, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESES, de conformidad con el Artículo 6 Fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 9 Fracción VIII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Se envía por correo electrónico justificación emitida por el área solicitante.

ACUERDO 10SO.19.A2

El Órgano Colegiado autoriza por unanimidad la reducción de plazo a 10 días naturales entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Estatal que se llevara a cabo, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESES, de conformidad con el Artículo 6 Fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 9 Fracción VIII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

- VI. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la Adquisición de Fijador Tipo ILIZAROV, para otorgar apoyo a paciente menor de edad con diagnóstico Displasia Acetabular; por lo que es urgente la compra del Fijador Tipo ILIZAROV, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, **AD-EL-10/19**, para dar atención inmediata a la paciente de 5 años de edad, para lo cual se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-2346/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, la cual se llevará a cabo con el proveedor **SALYTEC, S.A.S. DE C.V.**, por un subtotal de **\$165,000.00** (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al

(Handwritten signatures and a QR code are present at the bottom of the page.)



DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Valor Agregado de **\$26,400.00** (Veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) hacen un total por la cantidad de **\$191,400.00** (Ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Para lo anterior se envía por correo electrónico la siguiente documentación:

- 1.- Memorándum No. DAIS/370/2019, de la solicitud de requerimiento de adquisición del Fijador Tipo ILIZAROV.
- 2.- Dictamen de Procedencia.

Lo anterior se fundamenta en lo siguiente:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

- Artículo 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

"Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

Fracción III: Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; **por caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales.** "

- Artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El cual cita lo siguiente:

"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:



DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Fracción III: Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados"

3.- Copia simple del Dictamen de Suficiencia Presupuestal SSE/D-2346/2019.

En uso de la voz la Lic. María Esmeralda Hernández Miranda, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal y Asesora, comenta que deberá estar bien soportado el expediente del paciente.-----

ACUERDO 10SO.19.A3

El Órgano Colegiado autoriza por unanimidad para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo la Adquisición de Fijador Tipo ILIZAROV, para otorgar apoyo a paciente menor de edad con diagnóstico Displasia Acetabular; por lo que es urgente la compra del Fijador Tipo ILIZAROV, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, **AD-EL-10/19**, para dar atención inmediata a la paciente de 5 años de edad, para lo cual se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-2346/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, la cual se llevará a cabo con el proveedor **SALYTEC, S.A.S. DE C.V.**, por un subtotal de **\$165,000.00** (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$26,400.00** (Veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) hacen un total por la cantidad de **\$191,400.00** (Ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

VII. Asuntos generales.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión a las dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales procedentes a que haya lugar.----

POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ING. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
Director Administrativo y Presidente





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

L.A.E. SALVADOR SAENZ PÁEZ
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
Generales y Secretario Ejecutivo

LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
Directora de Atención a Población Vulnerable y
Vocal

LIC. YOLANDA ORDUÑA ARROYO
Directora Jurídica y Consultiva y Vocal

DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA
Director de Asistencia e Integración Social y
Vocal

L.A.E. ALEJANDRA ALCÁZAR PIZÁ
Subdirectora de Recursos Financieros y Vocal

ING. JAVIER JOHNSON LIMA
Jefe del Departamento de Licitaciones y Vocal

VOCALES REPRESENTANTES DE LA INICIATIVA PRIVADA

LIC. EVANGELINA RIZZO NAVARRO
como suplente del L.A.E. Luis Sánchez Ávila,
Presidente de la CQPARMEX Delegación Xalapa y Vocal

ASESORES

**LIC. MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ
MIRANDA**
Titular del Órgano Interno de Control
en el Sistema DIF Estatal y Asesor

LIC. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
Subdirector de Evaluación e Inversión, como
representante Suplente del Lic. Osvaldo
Solórzano Romero, Director General de
Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y
Planeación del Estado de Veracruz

